

RENOVACIÓN BONO PARQUES EMPRESAS



Sabemos que 2020 ha sido un año complicado para todos y, por eso, queremos darte las **GRACIAS** por la confianza que has depositado en Bono Parques.

Tras ampliar la validez de tu Bono hasta 15-07-21, es el momento de seguir agradeciéndote tu fidelidad. Por eso, si eres residente en la Comunidad de Madrid y titular de un Bono Oro Empresas o Bono Oro Empresas +3, te ofrecemos en exclusiva una oferta única para ampliar tu Bono **hasta el 31 de diciembre de 2021.**

Podrás disfrutar de la siguiente oferta exclusiva **hasta el 11/07/21**, para renovar tu Bono Parques ampliándolo hasta 31/12/21:

Bono Parques Oro Empresas: 49€*
Bono Parques Oro Empresas +3: 179€**

Si eres residente **dentro** de la C. Madrid, solo tienes que seguir estos sencillos pasos para disfrutar de este increíble precio en tu **Bono Parques Oro Empresas/Empresa+3:**

1. La misma persona perteneciente al colectivo que se inscribió para adquirir el bono, se tendrá que presenciar físicamente junto con la persona titular (en caso de que no sea la misma) presentando el DNI o libro de familia (en caso de que el titular sea menor de edad sin DNI), en la Oficina de Bono Parques de Parque de Atracciones de Madrid en el siguiente horario **hasta el 11/07/21:**

De lunes a domingo: de 11h a 18h.

2. Deberás indicar el nombre del colectivo al que perteneces, tus datos personales y abonando la cantidad correspondiente, se te aplicará la promoción en función a la tipología de bono que se te amplió y tendrás gestionada tu ampliación hasta diciembre 2021. ¡Así de fácil!

¡Nunca había sido tan fácil tener un Bono Parques por tan poco!



Facebook



Twitter



YouTube

(*) Oferta aplicable al Bono Parques Oro Empresas. 7 € de Gastos de Gestión no incluidos en los precios. Oferta válida hasta el 11 de julio de 2021 directamente aplicable en las taquillas de Parque de Atracciones de Madrid para renovar tu Bono Parques hasta diciembre de 2021. Promoción aplicable solo a titulares con Bono Oro Empresas 2020 ampliado hasta el 15/07/2021 y residentes en la C. Madrid. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.

(**) Oferta aplicable al Bono Parques Oro Empresas+3. 7 € de Gastos de Gestión no incluidos en los precios. Oferta válida hasta el 11 de julio de 2021 directamente aplicable en las taquillas de Parque de Atracciones de Madrid para renovar tu Bono Parques hasta diciembre de 2021. Promoción aplicable solo a titulares con Bono Oro Empresas +3 2020 ampliado hasta el 15/07/2021 y residentes en la C. Madrid. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.